

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia Número 10  
Córdoba**

Núm. 1.397/2012

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número 10 de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Exceso de cabida 1.741/2011, a instancia de Antonio Ángel Romero Reyes, María del Carmen Romero Reyes y María Ángeles Romero Reyes, representados por la Procuradora doña María del Rosario Durán López, y asistidos del Letrado don Andrés Cid Luque, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

**Descripción registral:**

Finca de Espejo nº 926, tomada de su inscripción 4ª, al folio 225 del libro 60 del Ayuntamiento de Espejo, tomo 215, es como sigue:

Urbana: Una casa sita en la villa de Espejo, en la calle Cervantes, sin número de gobierno, actualmente número 25, con superfi-

cie de 25 metros y 57 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, con casa número 39 de la calle General Franco, hoy Paseo de Andalucía, propiedad de Antonio Reyes Casado, actualmente de Josefa Reyes Casado; izquierda, con la número 43 de la calle General Franco, hoy Paseo de Andalucía, propiedad de herederos de Luis Vega; y fondo, casa del Banco Español de Crédito. Referencia catastral: 3014203UG6731N0001GP.

**Descripción actual:**

Siendo la cabida actual de la finca descrita de ciento noventa y siete con doce metros cuadrados (197,12 m2) y asimismo que dicha descripción es errónea y que la finca señalada con el número 25 es en realidad, la número 26.

Por el presente y en virtud de lo acordado en Diligencia de Ordenación de esta fecha, se convoca a aquellos cuyo domicilio se desconoce y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Córdoba a 15 de febrero de 2012.- La Secretaria, firma ilegible.